

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1870

SALTA, 22 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.220/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-253 – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva de la Dra. María Antonela Zígolo – de la cátedra QUIMICA ORGANICA – de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado que continúan vacante el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva destinado para la asignatura QUIMICA ORGANICA de la Escuela de Recursos Naturales - es necesario considerar la misma.

Que la comisión de docencia y disciplina analizo estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido a la Dra. María Antonela Zígolo - de la asignatura QUIMICA ORGANICA de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo, se procede en la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

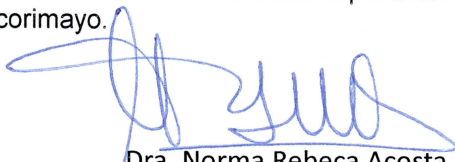
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación temporaria y el aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. MARÍA ANTONELA ZÍGOLO** – DNI N° 31.242.125 – para colaborar con las actividades docentes de la cátedra de **QUIMICA ORGÁNICA** de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías que surgen del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "QUIMICA ORGANICA" de la Escuela de Recursos Naturales. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Zígolo, cátedra, Escuelas de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente gírese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. teocorimayo.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales